

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4312299
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	29015031 Facultad de Turismo
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2TZ6TRM7X34XWPMPMN7EQQZPKF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZ6TRM7X34XWPMPMN7EQQZPKF	PÁGINA	1/7
			

Mejorable

La página web recoge la información relevante del título que permite la toma de decisiones antes, durante y tras la finalización de los estudios. Sin embargo, a la hora de dar información sobre el acceso al título, lo que se proporciona es información sobre el acceso al centro. Se recomienda que la información pública no sea sólo de acceso al centro sino que incluya sobre todo aspectos específicos de acceso al título.

Se han publicado en la web las indicaciones de resultados y el Plan de Mejora tal y como se recomendaba en informes externos de procesos previos. Por tanto, este apartado está resuelto satisfactoriamente.

Recomendaciones:

- Se recomienda cambiar la pestaña que lleva el nombre "Acceso al Centro", por acceso al título para evitar confusión, o al menos aclararlo en la misma pestaña.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

El Título cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido, que funciona satisfactoriamente con todos los procedimientos desplegados y operativos. Depende del SGIC de la UMA, avalado por certificaciones externas (ISO, AUDIT, EFQM) y sometido a revisión continua como consecuencia del análisis realizado durante los procesos de seguimiento y de renovación de las acreditaciones de los títulos que imparte.

Se recopilan resultados y se realiza análisis de los mismos. Los responsables se reúnen para analizar los resultados y se levanta acta. Sin embargo, las actas no aparecen en la web en la sección de SGIC y son muy escuetas por lo que no garantizan la trazabilidad de las acciones emprendidas ni sus consecuencias.

Toda la documentación generada por el SGIC se encuentra en una Sala de Campus Virtual. En dicha Sala se puede consultar el mapa de procesos, los planes de mejora, las memorias de resultados, etc. Además, en el curso 2020-21 se crea un entorno de trabajo en SharePoint para gestionar toda la información relativa a los Sistemas (documentos, indicadores, informes, etc.): https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros. Una de las utilidades destacables de esta herramienta es que permite a los usuarios la descarga de los informes de indicadores para su análisis. Según indican las evidencias aportadas, el objetivo a medio/largo plazo es trabajar con este entorno de trabajo, puesto que parece ser mucho más útil que el Campus Virtual.

Respecto del informe de seguimiento anterior, se han incorporado indicadores en la última memoria de resultados del master, lo cual se valora positivamente.

Recomendaciones:

- Se recomienda aclarar que de las actas de la Comisión de SGC no se observa ninguna reflexión sobre cómo mejorar el título. Se recomienda seguir trabajando para mejorar la trazabilidad de las líneas de trabajo que se establecen (o al menos observarlo en las actas).

- Se recomienda, en general, especificar más las acciones a llevar a cabo para una mejora de los resultados. Se recomienda concretar acciones.

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

Código Seguro de Verificación: R2U2TZ6TRM7X34XWPMPMN7EQQZPKF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZ6TRM7X34XWPMPMN7EQQZPKF	PÁGINA	2/7
			

De las evidencias aportadas se concluye que la dinámica general del título es la esperada. La última modificación de la memoria verificada es de 2018 y la renovación de la acreditación de 2019.

Los responsables del Máster indican que el desarrollo de la docencia del Título se ha llevado a cabo de acuerdo con la estructura indicada en la Memoria de verificación y así se refleja también en todos los informes de seguimiento previos. La única dificultad destacable es la derivada de la adaptación de la docencia como consecuencia de la pandemia por COVID-19 (cuestión que afecta en general a todos los títulos del sistema de educación superior español) y se recoge la casuística en las evidencias aportadas.

El número de personas matriculadas por curso ha respetado los máximos establecidos en la memoria (La demanda del título es alta y se cumple holgadamente las plazas ofertadas).

Las guías docentes son completas y el autoinforme remite a que se aprobaron en Junta de Facultad, aunque no se recoge los cambios habidos.

Existe guía para elaboración de TFM del Centro, pero no especifica para el título.

Están disponibles e implementadas las normativas y reglamentos necesarios para el funcionamiento de la titulación (TFM, prácticas externas, movilidad, etc.) y los instrumentos de planificación académica (PROA y aula del Máster en el Campus Virtual). Asimismo, los procesos de gestión burocrática y administrativa del Título están establecidos y tienen un funcionamiento adecuado.

Se han atendido una recomendación previa en la que se indicaba la necesidad de incorporar el requisito B2 de español para extranjeros procedentes de países no hispanoparlantes.

Dado que el máster tiene docencia nominativa, se incorpora a la memoria de verificación del título los cambios en los equipos docentes aprobados en su día por la Comisión Académica del Máster.

Recomendaciones:

- Se recomienda que en las actas de Facultad se recojan explícitamente las modificaciones en las guías docentes.
- Se recomienda como requisito pasar del B2 de español al C1 para extranjeros no hispanoparlantes para seguir las clases presenciales adecuadamente, habida cuenta del exceso de demanda del título.
- Se recomienda actualizar el sistema de evaluación para fomentar la aplicación de procedimientos de evaluación continua.

4. Profesorado

Mejorable

Según la información proporcionada en el Autoinforme y en la página web, se constata que el profesorado está altamente cualificado y suficiente para la impartición de la docencia del Máster.

El número de profesores a tiempo completo es muy relevante y el panel de profesorado del título no cuenta con profesores asociados. La variación más destacable sobre el profesorado respecto a lo comprometido en la memoria Verifica es que se reduce ligeramente el número de titulares de universidad y aumenta ligeramente el número de catedráticos, lo cual se valora positivamente.

No hay indicaciones concretas sobre el perfil profesional del profesorado para la tutela de TFM y de prácticas externa. Sí se aportan los respectivos reglamentos. Los estudios de turismo de la Universidad de Málaga están entre los 50 mejores del mundo según el ranking de Shaghai.

Según la información que se proporciona, en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga se acuerda aprobar el Programa DOCENTIA-UMA, procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga. Posteriormente se ha verificado por la DEVA. Se trata de un procedimiento de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario con una relación contractual y docencia recogida en el Plan de Ordenación Docente (POD). Por tanto, su alcance es universal y tendrá carácter obligatorio, si bien la implantación se hará de forma progresiva teniendo en cuenta los

Código Seguro de Verificación: R2U2TZ6TRM7X34XWPMPMQN7EQQZPKF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZ6TRM7X34XWPMPMQN7EQQZPKF	PÁGINA	3/7
			

recursos disponibles. De forma transitoria se ha mantenido el procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado que existía previamente. Sin embargo sólo un profesor de esta titulación ha sido evaluado con Docentia.

En evaluaciones anteriores se denotaba falta de coordinación entre el profesorado de la titulación. Esta cuestión no ha sido atendida y no queda claro en las evidencias cómo se pretende resolver.

Recomendaciones:

- Se recomienda describir la idoneidad del profesorado para la tutorización del TFM y prácticas externas.
- Se recomienda aumentar el número de profesores evaluados con Docentia ya que únicamente uno lo está.
- Se recomienda potenciar la participación del profesorado en actividades de formación continua, innovación y proyectos de investigación.
- Se recomienda seguir trabajando en la mejora de la coordinación entre el profesorado de la titulación.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

La información proporcionada sobre la adecuación de las infraestructuras y recursos materiales de la Universidad permite concluir que son suficientes para la correcta impartición del título (instalaciones y equipamientos destinados a servicios administrativos, aulario, salas de estudio e informática, Biblioteca Universitaria, Servicio Audiovisual, etc.).

Se menciona que se está construyendo un nuevo edificio para la Facultad de Turismo, de ahí la justificación de la evaluación de este criterio como Mejorable.

Las principales actuaciones en infraestructura física de los últimos años son las siguientes:

- Creación de espacio zona de trabajo y gradas en el hall para estudiantes.
- Instalación de sistema de cartelera digital para información alumnado en zona de aulas.
- Ampliación de la sala de lectura y depósito de la biblioteca.
- Creación de sala de reuniones para alumnado en biblioteca.
- Mejora de la climatización de biblioteca.
- Renovación de equipos informáticos de docentes en las aulas y laboratorios.
- Renovación de proyectores de video en aulas y laboratorios.

El título se imparte con carácter presencial, pero cuando hubo que hacer docencia on-line por el covid se solucionó adecuadamente.

En las evidencias aportadas se indica que se realizan sesiones de orientación profesional en el acto de bienvenida del master y en una jornada informativa sobre prácticas en empresas y organizaciones turísticas. Se recomienda seguir trabajando en esta línea.

En la autoevaluación se indica que en cuanto a la atención y resolución de posibles aspectos de mejora/recomendaciones o aspectos de especial seguimiento/recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación referidas a los contenidos de este criterio, se debe reseñar que en el último Informe de Seguimiento del Plan de Mejora recibido por parte de la DEVA, convocatoria 2020-21, no hay ninguna acción de mejora o recomendación pendiente relativa al criterio 5 de Infraestructuras.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar y aumentar las orientaciones para las salidas profesionales y las prácticas en empresa.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZ6TRM7X34XWPMPQMN7EQQZPKF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZ6TRM7X34XWPMPQMN7EQQZPKF	PÁGINA	4/7
			

6. Indicadores y resultados

Mejorable

Las evidencias aportadas confirman que se ha realizado una recopilación de indicadores seguida de una análisis detallado sobre el proceso de aprendizaje en las distintas asignaturas, grados de satisfacción del alumnado y del profesorado, etc. Los datos aportados indican que hay cierta estabilidad en las diferentes tasas, La tasa de rendimiento ha pasado del 91% de 2017/2018 al 83% del 2020/2021. No es especialmente preocupante, pero se recomienda realizar un análisis de situación para conocer el origen de este descenso. La tasa de abandona está en torno al 10%. Se puede considerar alta teniendo en cuenta la gran demanda del título. Es de destacar en positivo para la internacionalización del título que el porcentaje de extranjeros supone el 20%.

El número de indicadores y el análisis de los mismos es muy exhaustivo y pertinente.

El grado de satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación es alto tal y como se aprecia en las valoraciones superiores a 4 en una escala de 1 a 5 en la práctica totalidad de los ítems encuestados. Sin embargo, el grado de satisfacción de alumnado para con la coordinación del profesorado es significativamente inferior (entorno a 3.3) y ha ido descendiendo llegando a ser de 2.8 en una escala de 5 en el último curso académico de este período de seguimiento.

En el autoinforme se señala que en el último Informe de Seguimiento recibido por parte de la DEVA, convocatoria 2020-21, se recoge una recomendación que consideran no resuelta en este criterio:

Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

Esta recomendación ha sido recogida en el plan de mejora y la acción específica ejecutada, por tanto se considera atendida.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de abandono para que se pueda atender más eficientemente la demanda de matrícula del título.
- Se recomienda analizar los motivos que hacen que el grado de satisfacción de alumnado para con la coordinación del profesorado este siendo menor en el transcurso de los cursos académicos.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda cambiar la pestaña que lleva el nombre "Acceso al Centro", por acceso al título para evitar confusión, o al menos aclararlo en la misma pestaña.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Código Seguro de Verificación:R2U2TZ6TRM7X34XWPMPMN7EQQZPKF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZ6TRM7X34XWPMPMN7EQQZPKF	PÁGINA	5/7
			

Recomendaciones:

- Se recomienda aclarar que de las actas de la Comisión de SGC no se observa ninguna reflexión sobre cómo mejorar el título. Se recomienda seguir trabajando para mejorar la trazabilidad de las líneas de trabajo que se establecen (o al menos observarlo en las actas).
- Se recomienda, en general, especificar más las acciones a llevar a cabo para una mejora de los resultados. Se recomienda concretar acciones.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

- Se recomienda que en las actas de Facultad se recojan explícitamente las modificaciones en las guías docentes.
- Se recomienda como requisito pasar del B2 de español al C1 para extranjeros no hispanoparlantes para seguir las clases presenciales adecuadamente, habida cuenta del exceso de demanda del título.
- Se recomienda actualizar el sistema de evaluación para fomentar la aplicación de procedimientos de evaluación continua.

4. Profesorado

Recomendaciones:

- Se recomienda describir la idoneidad del profesorado para la tutorización del TFM y prácticas externas.
- Se recomienda aumentar el número de profesores evaluados con Docencia ya que únicamente uno lo está.
- Se recomienda potenciar la participación del profesorado en actividades de formación continua, innovación y proyectos de investigación.
- Se recomienda seguir trabajando en la mejora de la coordinación entre el profesorado de la titulación.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:


- Se recomienda mejorar y aumentar las orientaciones para las salidas profesionales y las prácticas en empresa.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de abandono para que se pueda atender más eficientemente la demanda de matrícula del título.
- Se recomienda analizar los motivos que hacen que el grado de satisfacción de alumnado para con la coordinación del profesorado este siendo menor en el transcurso de los cursos académicos.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de Verificación: R2U2TZ6TRM7X34XWPMPMN7EQQZPKF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZ6TRM7X34XWPMPMN7EQQZPKF	PÁGINA	6/7
			

DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TZ6TRM7X34XWPMPQN7EQQZPKF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZ6TRM7X34XWPMPQN7EQQZPKF	PÁGINA	7/7
			